

779

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 11 FEB 2022

Expediente No. 2020-00335.

Obre en autos las documentales y manifestaciones obrantes a folios 171 a 178 mediante el cual el demandante allega recibos de impuestos debidamente cancelados del inmueble sobre el cual se pretende la tradición mediante la suscripción de las escrituras públicas.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ
(3)


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado
No. 008 Fecha 14 FEB 2022
El Secretario(s). _____